



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
Nº 2108**

**GESTION PRESUPUESTARIA
ELABORACION DEL PRESUPUESTO 2022**

SEPTIEMBRE DE 2021

INFORME DE GESTION PRESUPUESTARIA

ELABORACION DEL PRESUPUESTO 2022 CONICET

INDICE

INFORME EJECUTIVO.....	1
INFORME ANALITICO.....	4
I. TITULO	4
II. DESTINATARIO.....	4
III. OBJETO.....	4
IV. ALCANCE.....	4
V. PROCEDIMIENTOS	5
VI. MARCO NORMATIVO	6
VII. MARCO DE REFERENCIA.....	7
VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPIÑION DEL AUDITADO	19
IX. CONCLUSION.....	24
CUADROS Y ANEXOS.....	26

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

INFORME EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 2108 correspondiente al proyecto de GESTIÓN PRESUPUESTARIA – Elaboración del Presupuesto 2022 CONICET, elaborado en cumplimiento del Plan de Anual de Trabajo 2021 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante Nota NO-2021-12666596-APN-SIGEN

El objeto del presente informe es relevar y evaluar los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, y analizar la estructura programática a fin de determinar si los montos asignados a cada programa, responden a las políticas sectoriales establecidas, y si las mismas se encuentran razonablemente reflejadas en sus respectivas metas.

De las tareas de auditoría realizadas, se resumen las siguientes observaciones:

- Se verificó la inexistencia de procedimientos preestablecidos debidamente aprobados por la autoridad superior del Organismo para la tramitación interna del Anteproyecto de Presupuesto. Esta carencia admite la falta de homogeneidad en la gestión de la información que se remite a la DP para su consolidación a nivel institucional, y atenta contra la identificación de responsabilidades entre las distintas partes intervinientes, dificultando la implementación de controles primarios eficaces.-
- Se observó que las políticas presupuestarias y los objetivos establecidos por el Directorio, se encuentran parcialmente acompañados por indicadores y/o metas físicas. Por lo tanto, a pesar de ejecutarse por completo el anteproyecto de presupuesto solicitado, aún en condiciones de financiación plena, no puede garantizarse el cumplimiento de esos objetivos y menos aún de las políticas.-
- Se ha constatado que existen áreas que no han dado cumplimiento al cronograma interno implementado por la DP, presentado la información presupuestaria requerida fuera de los tiempos establecidos, generando alteraciones en la planificación del proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto del CONICET.-

- Del relevamiento efectuado sobre la documental que acompaña la presentación del Anteproyecto de Presupuesto del CONICET, surge que la Unidad Ejecutora del Programa 19 - Pampa Azul es el Directorio del CONICET.
La situación observada tiende a generar confusión en la identificación de responsabilidades sobre la consecución de los objetivos perseguidos por el programa, toda vez que la función directiva exige competencias diferentes a la técnica que corresponde a personal de línea de áreas operativas.-
- Del relevamiento efectuado, no se ha encontrado evidencia de la utilización de RIP (Relación de Insumo-Producto) para metas físicas establecidas con excepción de aquellas relacionadas a la formación de RRHH-.
- Del análisis de la información presupuestaria analizada, se observa que los pagos en moneda extranjera han sido calculados utilizando tipos de cambio diversos, de acuerdo al criterio de la unidad organizativa competente.

En términos generales, podemos concluir que la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2022 respondió razonablemente a los requerimientos técnicos y financieros establecidos por el Ministerio de Economía y a las políticas presupuestarias definidas por las autoridades del Consejo, de conformidad a la normativa vigente.

Respecto del proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, dada la transversalidad institucional del mismo, resulta necesaria la existencia de lineamientos internos que estandaricen los procesos para elaborar la información generada por cada una de las Gerencias, la cual a posteriori es consolidada por la Dirección de Presupuesto, lo cual impactará positivamente en el ambiente de control del organismo.

En cuanto a la estructura programática y los montos asignados, se estima procedente continuar con las aperturas que sean necesarias para contar con una estructura aún más eficiente, acompañado de la identificación de sus responsables.

Finamente, deberá seguir trabajándose en la definición de indicadores que vinculen acabadamente todos los objetivos definidos en el nuevo Plan Estratégico, mediante la implementación de metas físicas claramente definidas en términos de logros y de su adecuada expresión en términos monetarios a través de la utilización de RIP.

Todo ello habrá de posibilitar el adecuado análisis de las causas y efectos de eventuales desvíos y/o incumplimientos, y ofreciendo información veraz, homogénea y oportuna que permitirá la toma de las acciones correctivas que se consideren adecuadas en tiempo y forma.

Buenos Aires, Septiembre de 2021



Cdor. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR



Cdor. WALPER F. SEISEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

INFORME ANALITICO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N° 2108 correspondiente al proyecto de GESTION PRESUPUESTARIA – Elaboración del Presupuesto 2022 CONICET, elaborado en cumplimiento del Plan de Anual de Trabajo 2021 aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante Nota NO-2021-12666596-APN-SIGEN, y tramitado por el expediente EX-2020-85891080-APN-UAI#CONICET.

II. DESTINATARIO

Este informe está destinado a la Señora Presidenta del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y a la Sindicatura Jurisdiccional de la SIGEN.

III. OBJETO

El objeto del presente informe es relevar y evaluar los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022, y analizar la estructura programática a fin de determinar si los montos asignados a cada programa, responden a las políticas sectoriales establecidas, y si las mismas se encuentran razonablemente reflejadas en sus respectivas metas.

IV. ALCANCE

Las labores de auditoría se han efectuado sobre la información referida al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2022 y Plurianual 2023-2024 presentado por las autoridades del Consejo a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) a través del Sistema Informático-Presupuestario "e-SIDIF" con fecha 06/08/2021, y mediante NO-2021-71090044-APN-CONICET#MCT, y fueron desarrolladas entre los meses de Agosto y Septiembre de 2021.-

Las tareas de auditoría se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02), el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Res. SGN N° 172/14).

1. Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está representado por los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto, y la estructura programática implementada para la gestión presupuestaria de este Consejo Nacional.

Asimismo, cabe señalar que por las características del presente informe, no corresponde aplicar una muestra.

2. Criterios de la auditoria

La selección del presente proyecto de auditoría, obedece a la significatividad que representa el proceso de elaboración del presupuesto del Organismo, toda vez que es necesario definir detalladamente los recursos asignados a cada una de las metas contenidas en la estructura programática aprobada por la Secretaria de Hacienda (SH), a fin de que los mismos persigan las políticas sectoriales establecidas y contribuya a una eficiente gestión de los fondos públicos.

Se hace notar que en observancia al Aislamiento Social preventivo y Obligatorio (ASPO) y al Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), todo ello en cumplimiento del Decreto 297/2020 sus complementarias y modificatorias, esta Unidad de Auditoría Interna ha realizado las tareas de auditoría en forma remota, solicitando y recibiendo la documentación vía sistema GDE y correo electrónico institucional.

V. PROCEDIMIENTOS

A fin de cumplir con el objeto del presente informe, se llevaron a cabo los procedimientos de auditoria que se describen a continuación:

- Relevar la normativa de aplicación y la información relacionada al proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto que se analiza, oportunamente informados por la Dirección de Presupuesto (DP).
- Verificar la existencia de un cronograma para la formulación y presentación del anteproyecto

de presupuesto para el año 2022 y plurianual 2023-2024 en línea con lo dispuesto por la Circular N° 1/2021 de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), y su efectivo cumplimiento.-

- Tomar conocimiento de la red programática utilizada, y efectuar su análisis con respecto a los objetivos y áreas de competencia del Organismo.
- Revisar los procedimientos utilizados por la Dirección de Presupuesto (DP) para el relevamiento, procesamiento y consolidación de la información requerida a las distintas Unidades Organizacionales intervinientes en la confección del presupuesto.-
- Identificar de centros de responsabilidad de procesos.-
- Analizar la incidencia de las políticas presupuestarias generales para el Ejercicio 2022 planteadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y por el Directorio del CONICET en la fijación de las metas del anteproyecto que se trata.-
- Comunicaciones vía GDE, correo electrónico y video llamadas con la Directora de Presupuesto, de la Gerencia de Administración (GA).-
- Elaboración de anexos con información sintética en cuadros y gráficos.-

VI. MARCO NORMATIVO

Para la realización de la presente auditoría, se han tenido en consideración las siguientes normas:

- Ley N° 11.672 HCN - 11-ene-1933 – Ley permanente de presupuesto - Ley complementaria. Texto Ordenado 2014 por Decreto N° 740/2014 B.O. 23/05/2014.-
- Ley N° 24.156 HCN - 29-oct-1992 –Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Estado Nacional - Disposiciones generales.-
- Decreto N° 1344/2007 Reglamentación de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.-
- Decreto N° 310/07, B.O. 09/04/07 – Misiones y funciones. Conducción. Gestión y Control Aprobación de la nueva estructura organizativa del CONICET.
- Disposición N° 664/2007 de la Subsecretaría de Presupuesto. Pautas Básicas para el Perfeccionamiento del Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual

- Disposición Nº 86/2009 de la Subsecretaría de Presupuesto. Establece la aplicación "eSIDIF-FOP" como la herramienta informática a utilizar para la formulación presupuestaria de las Jurisdicciones y Entidades de la APN.
- Resolución Nº 186/2021 (RESOL-2021-186-APN-MEC) del MINISTERIO DE ECONOMIA (MEC) de fecha 09/04/2021 que implementa mediante IF-2021-31017481-APN-SSP#MEC el cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2022 y las fechas de formulación del Presupuesto Plurianual 2022-2024.
- Disposición ONP Nº 151/2021 (DI-2021-151-APN-ONP#MEC) de fecha 28/04/2021 de aprobación del Manual para la Formulación Presupuestaria de la Administración Pública Nacional 2022-2024, tramitado mediante el expediente (EX-2021-33224307-APN-DGDA#MEC).-
- Circular Nº 1/2021 – Oficina Nacional de Presupuesto – Establece las instrucciones y procedimientos para la Formulación del Presupuesto Nacional 2022 y Plurianual 2022-2024.-

VII. MARCO DE REFERENCIA

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional. Es brazo ejecutor de las políticas, temas estratégicos y planes en Ciencia y Técnica definidos por la Jurisdicción.

Con fecha 12 de Abril de 2019 el Directorio del CONICET aprobó mediante la RESOL-2019-1127-APN-DIR#CONICET un nuevo Plan Estratégico institucional con el fin de establecer lineamientos a mediano y largo plazo, proceso de elaboración que se originó en el año 2016.

El citado documento señala que la misión del Organismo es el fomento y ejecución de actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y estar presente en todo el país a través de su red institucional y ejecutar las políticas, temas estratégicos y planes en Ciencia y Técnica definidos por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados y el sostenimiento de las unidades ejecutoras en la que se desarrolla la actividad. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Los fundamentos de la política institucional para el ejercicio 2022 se centran en:

- El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada en la formación de investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.
- Los recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles en las carreras de investigador científico y tecnológico y de personal de apoyo a la investigación y desarrollo.
- La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.
- Una gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación de la actividad científica públicos y multivariables que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo

actuado, con personal profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio contemplan:

- Formar recursos humanos en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, becas de investigación y en el personal de gestión en ciencia y tecnología.
- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras relacionados con los planes de gestión de las unidades, Proyectos de Investigación Plurianuales y Proyectos de Investigación Orientada y Proyectos Jóvenes Investigadores (PJI). Asimismo, se mantienen los Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras (PUE) relacionados con los planes de gestión de las unidades.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.
- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia, como ser, de cooperación internacional, patentes, licenciamientos, proyectos de desarrollo tecnológico y social, servicios cognitivos habilitados, reuniones científicas y congresos.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul.

A partir del ejercicio 2018 el CONICET ha implementado, con la correspondiente aprobación de la SH, una modificación de la estructura programática presupuestaria. La misma tiene por finalidad reflejar más fielmente las actuales políticas y objetivos institucionales, y asimismo, responde a necesidades administrativas propias relacionadas con aperturas que permitan el desarrollo de indicadores de gestión, y la identificación de centros de gastos y de responsables de la ejecución eficaz y eficiente de los recursos asignados, todas estas cuestiones oportunamente observadas por esta Unidad de Auditoría.

En la actual Estructura Programática de CONICET, se han identificado las áreas de mayor peso en la fijación de las metas, ejecución del presupuesto, como así también su posterior registro y eventual control de desvíos de acuerdo al siguiente detalle:

- Programa 01 – Actividad Central: CONICET.

- Programa 16 – Formación de RRHH: Gerencia de Recursos Humanos (GRRHH)– Responsable: Ing. Alberto Arleo.-
- Programa 18 - Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica: Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCyT)– Responsable: Prof. Liliana Sacco
- Programa 19 – Investigaciones en Ciencia y técnica en el Atlántico Sur, PAMPA AZUL – Responsable: Directorio de CONICET.-

Desde la aprobación del Plan Estratégico y la renovada estructura programática institucional, la Gerencia de Evaluación y Planificación (GEyP) se encuentra trabajando en el proceso de definición y elaboración de nuevas metas físicas e indicadores de gestión, no obstante lo cual se desconoce la fecha estimada de su implementación. Estas acciones resultan de importancia institucional, ya que una vez concluidas debieran permitir elaborar nuevos y más eficaces parámetros de gestión y control presupuestario que en el futuro debieran converger idealmente en el desarrollo de un Tablero de Comando.

El Anteproyecto de Presupuesto 2022 correspondiente al SAF 103 CONICET fue presentado en tiempo y forma de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 186/2021 MEC (RESOL-2021-186-APN-MEC) con fecha 06/08/2021, mediante NO-2021-71090044-APN-CONICET#MCT.

Con respecto a la tramitación del Anteproyecto de Presupuesto 2022 de CONICET, durante el presente ejercicio la DP ha implementado la gestión interna de todos los procesos que conllevan la elaboración del mismo a través la plataforma GDE mediante la apertura de un Expediente Electrónico (EE). Efectivamente, el EE N° EX-2021-36163534- -APN-DP#CONICET registra toda la tramitación efectuada por el Organismo desde su inicio hasta su elevación, permitiendo su consulta y verificación por las distintas unidades organizacionales involucradas en forma remota. Esta nueva manera de gestionar la elaboración del presupuesto institucional resulta muy auspiciosa, puesto que además de transparentar el gerenciamiento del mismo, facilita la operatoria de todos los procesos y su correspondiente seguimiento y control.

Con respecto a la tramitación del Anteproyecto en lo referente a los Proyectos de Inversión, la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) como autoridad de aplicación ha implementado nuevas metodologías aplicables al presente ejercicio. Mediante las Circulares IF-

2021-32509633-APN-DNIP#JGM del 14 de Abril de 2021, e IF-2021-62540679-APN-DNIP#JGM del 13 de Julio de 2021 se estableció un sistema de precarga de los Proyectos de Inversión en el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN).

Junto con la carga y/o actualización de los proyectos, cada Organismo debió priorizar su demanda y remitir el formulario de políticas de inversión. La DNIP efectuó el Control de la Formulación y Evaluación de los proyectos, e informó a cada organismo los proyectos en condiciones de ingresar al PNIP y al Presupuesto Nacional.

Posteriormente a esta instancia, los organismos elaboraron su Presupuesto Preliminar en FOP-Esidif. Una vez realizada la comunicación de los techos por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), los organismos elaboraron sus Anteproyectos de presupuesto en FOP-Esidif. Los gastos de inversión se formulan detallando los proyectos BAPIN involucrados y sólo se pueden incluir aquellos previamente validados por la DNIP.

De acuerdo a la información suministrada por la DP, los techos presupuestarios para gastos corrientes y de capital del año 2022 fueron fijados por la ONP. Asimismo, las partidas presupuestarias requeridas para gastos de capital del CONICET que se encuentran incluidas en el Anteproyecto de Presupuesto 2022 oportunamente elevado, han sido incorporadas al BAPIN.

Con relación al proceso de elaboración y presentación del Anteproyecto 2022 del CONICET, la DP ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular ONP N° 1/2021. Al respecto cabe mencionar que la citada normativa solicita a las jurisdicciones la presentación del Anteproyecto 2022 únicamente, toda vez que el Presupuesto Plurianual 2022-2024 será elaborado en forma centralizada por las áreas especializadas del MEC y la DNIP, en base a las directivas de política pública que disponga la JGM. Por este motivo, los formularios F.5A y F.5B Presupuesto Plurianual por Objeto del Gasto y por Programas o Categoría Equivalentes, respectivamente, no aplicaron en esta oportunidad para su presentación en el comprobante de entrega de eSIDIF-FOP. La excepción al presupuesto plurianual centralizado la constituye la programación física de metas, producción terminal bruta (PTB) e indicadores de los respectivos programas, mediante la presentación del Formulario F8.

Esta UAI ha verificado que la DP ha implementado un cronograma interno de actividades que permitió llevar adelante el proceso de elaboración del Anteproyecto en tiempo y

forma, y cuya circularización fue realizada a las Gerencias mediante memorandos internos del sistema GDE.

Para la ejecución de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2022 de conformidad a lo sugerido por esta UAI, la DP ha confeccionado una documental bajo la identificación IF-2021-75089549-APN-DP#CONICET (cuya copia obra en el EE N° EX-2021-36163534- -APN-DP#CONICET) que registra, compila y respalda todas las labores que ha realizado la DP en cuanto a la planificación, elaboración y validación de la información presupuestaria necesaria para la confección y elevación del anteproyecto de presupuesto. Se hace notar que mediante una indización que respeta la cronología de las actividades a efectos de facilitar la búsqueda de información y el control de la documentación obrante en la misma, éste permite visualizar la evolución de las tareas desarrolladas, detallando los procesos y sus fechas de inicio y finalización, como así también la identificación de la documentación GEDO involucrada, y los agentes implicados en la gestión y supervisión.-

A la fecha del presente informe no se han registrado solicitudes de cambios ni pedidos de rectificaciones por parte de la autoridad de aplicación al Anteproyecto de Presupuesto presentado. El EE N° EX-2021-36163534- -APN-DP#CONICET se encuentra en archivo temporal hasta tanto se apruebe el Presupuesto para la APN, y se adjunte al mismo el presupuesto 2022 aprobado para este Consejo, para proceder a su guarda definitiva.

A modo de resumen, se expone un cuadro sintético donde se indica para cada Programa e Inciso, los montos solicitados:

Programa	Inciso	VIGENTE 2021 + incrementos a solicitar (A)	SOLICITADO + PARITARIA 2021 (B)	TECHOS 2022 (C)	Participación Techos en 2021 %	SOBRETACHOS (C-B)
	1 Gastos en Personal	25.198.507.875	35.725.769.395	33.139.954.000	70,59%	- 2.585.815.395
01	Administrativos sede	770.650.927	1.400.855.602	1.212.311.073		- 188.544.529
16	Carreras	23.647.089.574	32.998.626.187	30.789.899.850		- 2.208.726.337
18	Administrativos red	780.767.374	1.326.287.606	1.137.743.077		- 188.544.529
	2 Bienes de consumo	9.993.000	28.023.322	9.993.000	0,02%	- 18.030.322
01	Sede	9.793.000	26.382.350	9.793.000		- 16.589.350
18	Museo B. Rivadavia	200.000	1.640.972	200.000		- 1.440.972
	3 Servicios no Personales	9.885.147.428	13.203.843.728	9.832.397.000	20,94%	- 3.371.446.728
01	Sede	208.050.727	460.521.940	212.652.044		- 247.869.896
16	Becas	9.625.737.709	12.658.518.340	9.572.989.000	20,39%	- 3.085.529.340
16	Contratos investigadores	19.003.036	14.400.000	14.400.000		-
18	Museo B. Rivadavia	32.355.956	70.403.448	32.355.956		- 38.047.492
	4 Equipamiento	41.191.000	196.960.000	80.540.000	0,17%	- 116.420.000
01	Sede	41.191.000	196.960.000	80.540.000		- 116.420.000
	5 Transferencias	3.535.632.457	5.722.236.280	3.855.632.000	13,79%	- 1.866.604.280
18	Transferencias corrientes	1.961.052.457	2.607.123.320	1.807.052.000	3,85%	- 800.071.320
19	Transferencias corrientes	80.000.000	204.000.000	204.000.000	0,43%	-
18	Transferencias de capital	1.400.400.000	2.864.916.960	1.800.400.000	3,83%	- 1.064.516.960
19	Transferencias de capital	84.100.000	34.100.000	34.100.000	0,07%	-
18	Transferencias externas	10.080.000	12.096.000	10.080.000	0,02%	- 2.016.000
TOTAL FUENTE 11 - TESORO NACIONAL		38.670.471.760	54.876.832.725	46.918.516.000	99,94%	- 7.958.316.725
TOTAL FUENTE 12 - RECURSOS PROPIOS		19.734.000	29.140.800	29.140.800	0,06%	-
TOTALES		38.690.205.760	54.905.973.525	46.947.656.800	100,00%	- 7.958.316.725

Elaborado por UAI
Fuente: Dirección de Presupuesto CONICET

Con relación a los supuestos bajo los cuales se ha elaborado el presupuesto ajustado a techos, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

- **INCISO 1 – GASTOS EN PERSONAL:** Se ha ajustado el requerimiento total a \$33.139.954.000. Se contempla la cobertura de la planta ocupada al 30 de junio de 2021 anualizada para SINEP y Contratos Art. 9. Se consideran los 16.119 cargos vigentes de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico y Personal de Apoyo, financiando 14.811 cargos de los aprobados. También se contempla el sueldo anual complementario, los aportes y el crecimiento vegetativo.
- **INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO:** se ha ajustado el requerimiento de gastos en este inciso a \$9.993.000, priorizando las necesidades básicas para el normal funcionamiento de la Sede Central del CONICET y del Museo de Ciencias Naturales.
- **INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:** la asignación de los techos presupuestarios permite el financiamiento de los siguientes conceptos:
 - Gastos de funcionamiento de Sede Central y Museo, los mismos cumplen con las necesidades básicas de funcionamiento del organismo.
 - Locaciones de servicio Decreto 1109/17 vigentes en 2021 en sistema LOYS y gastos que se ejecutan a través del programa 16, partida 349 correspondiente a los contratos de investigadores jubilados y otros.
 - Permiten financiar las Becas de investigación por 9 meses, la proyección incluye la recomposición de los estipendios, la paritaria 2021, la ampliación a 36 meses de las Becas Posdoctorales, la Obra social de Becarios y Becas externas. También se estima una convocatoria de 1.600 becas doctorales y 800 posdoctorales, concluyendo en un promedio anual de 12.444 becas.
- **INCISO 4 – BIENES DE USO:** se asignaron fondos para equipamiento y software de la sede central. Dichos gastos fueron incluidos en el escenario PPGI, a través de los códigos BAPIN N° 133.800 y 133.807 respectivamente.
- **INCISO 5 – TRANSFERENCIAS:**

Partida 5.1.6: los techos presupuestarios asignados fueron distribuidos de la siguiente manera:

- Gastos de funcionamiento de Unidades Ejecutoras: las cuales constituyen la Red Institucional del CONICET, principalmente en bienes de consumo, servicios básicos, mantenimiento de equipamiento y edificios.
- Proyectos de Investigación: con los techos asignados se financian los Proyectos de Investigación Plurianual, Proyectos para Jóvenes Investigadores, Proyectos de Investigación Orientada y Proyectos de Unidades Ejecutoras; en un promedio del 77% de la cuota correspondiente al ejercicio 2022 de todas las convocatorias existentes y se inician nuevas convocatorias.
- Promoción, Divulgación y Vinculación: se financian los gastos relacionados con estudios para futuras patentes, organización de reuniones científicas y técnicas, Documentales y Feria de Tecnópolis, entre otros gastos.
- Programa Pampa Azul: se prevé el financiamiento de 6 campañas de investigación.

Partida 5.2.3: Se priorizó el financiamiento de los Proyectos de Inversión en ejecución. Dicho ajuste fue incluido en el escenario PPGI.

Partida 5.9.2: Se atienden a través de esta partida las erogaciones emergentes de las cuotas de adhesión a convenios de los que el país es parte integrante, a través del CONICET. No se podrán llevar a cabo todos los compromisos que este Consejo estimó para 2022.

Del análisis de la información obrante en el cuadro expuesto en página 11, surge que en términos globales el Anteproyecto sujeto a Techos presenta un déficit de \$ 7.958.316.725 respecto del Preliminar. Al respecto, las diferencias exhibidas fueron solicitadas con el objeto de financiar las siguientes acciones:

- **INCISO 1 – GASTOS EN PERSONAL:** Se solicita en Sobretechos el financiamiento de 1.308 cargos vacantes correspondiente a los 16.119 cargos vigentes en CONICET, con un costo adicional de \$1.936.860.750. También se solicita un incremento de 1.100 cargos para el año 2022, 800 para la Carrera del Investigador y 300 para la Carrera del Personal de Apoyo con un impacto de \$271.865.586, previendo su ingreso en el mes de diciembre 2022. Adicionalmente, se valorizan 300 contratos Art. 9, 150 correspondientes a ingresos previstos en 2021 y 150 en 2022; relacionándose los mismos a un proyecto de estructura que permitirá reforzar la dotación actual de personal administrativo del

CONICET. El impacto presupuestario en sede central y red es de \$188.544.529 para cada caso.

Este requerimiento se relaciona directamente con las siguientes Mediciones Físicas e Indicadores:

- Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico
- Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico
- Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones de Investigadores
- Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones del Personal de Apoyo
- Tasa de Mujeres en la categoría Asistente de la CIC
- Tasa de mujeres en la categoría Superior de la CIC

• **PARTIDA 3-9-6 – BECAS DE INVESTIGACIÓN:** Con respecto a las Becas de Investigación, para generar recursos humanos de calidad en la investigación, el CONICET debe asumir el rol de principal promotor y financiador de becas de posgrado en nuestro país. Esta política viene desarrollándose ininterrumpidamente desde el año 2003 y plantea en los requerimientos internos un promedio de 12.444 becas entre doctorales y posdoctorales para el año 2022. Esta meta no se encuentra financiada en su totalidad con los límites financieros, por lo cual se solicita un incremento de \$3.085.529.340 para poder cubrir el período comprendido entre los meses de octubre a diciembre 2022.

Este requerimiento se relaciona directamente con las siguientes Mediciones Físicas e Indicadores:

- Formación de Becarios
- Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales

• **INCISO 5 – TRANSFERENCIAS**

Partida 5.1.6 - Transferencias para gastos de Corrientes: se solicita un adicional de \$250,5 millones para el funcionamiento de Unidades Ejecutoras, teniendo en cuenta que los techos no contemplan un refuerzo en los presupuestos, los cuales se verán incrementados con el regreso a la presencialidad en la totalidad de las Unidades Ejecutoras. También se requiere un adicional en el financiamiento para proyectos de investigación con el fin de realizar los pagos al 100% de las cuotas correspondientes al 2022 con un incremento de

\$239,8 millones. Y por último, se solicita un adicional para cumplir con la totalidad de los gastos relacionados con estudios para futuras patentes, entre otros gastos de \$309,8 millones.

Partida 5.2.3 – Transferencias para gastos de Capital: El CONICET, mantiene refacciones y remodelaciones en las distintas unidades ejecutoras que le dependen y mantiene una política de incorporación de miembros de las Carreras y de becarios la cual implica la necesidad de nuevos espacios para que los mismos puedan desarrollar sus tareas en forma adecuada. Es por ello, que el organismo realiza construcciones de nuevos edificios para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. El requerimiento total contiene obras menores, proyectos de inversión y equipamiento de Unidades Ejecutoras y Buques. Se solicita un sobretecho de \$700,3 millones para financiar la totalidad de lo solicitado para el Plan Federal de Infraestructura 3 y \$364,2 millones para solventar la adquisición de equipos varios para las Unidades Ejecutoras.

Partida 5.9.2: Se solicita un sobretecho de \$2 millones aproximadamente, para atender la totalidad de las erogaciones emergentes de las cuotas de adhesión a convenios de los que el país es parte integrante, a través del CONICET, manteniendo las cuotas vigentes con International Serial Data System (ISSN) y con el Centro Nacional de Pesquisa en Energía e Materia (CNPEM).

Estos requerimientos se relacionan directamente con las siguientes Mediciones Físicas e Indicadores:

- Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales
 - Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales
 - Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes
 - Asesoramiento Técnico
 - Visitas Guiadas
 - Relevamiento de Áreas Estratégicas Pesqueras
 - Relevamiento Geológico-Geofísico
- **INCISOS 2, 3 Y 4 – FUNCIONAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA:** se solicita un refuerzo presupuestario para poder solventar la adquisición de insumos, contrataciones de servicios comerciales y técnicos para un normal funcionamiento de la sede central.

Teniendo en cuenta que para el año 2022 se estima un regreso total a la presencialidad, los sobretechos solicitados resultan indispensables.

Las necesidades planteadas con anterioridad son indispensables para el cumplimiento de las políticas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:

- Formar Recursos humanos en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, gestionar Becas de investigación en ciencia y tecnología y sostener el personal de gestión en ciencia y tecnología.
- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP), Proyectos de Investigación Orientada (PIO), Proyectos Jóvenes Investigadores (PJI) y Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras (PUE) relacionados con los planes de gestión de las mismas.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.
- Fomentar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales.
- Financiar proyectos de cooperación internacional con socios destacados y desarrollar actividades de vinculación y transferencia científica.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul.

Del análisis del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio 2022 sujeto a techos, surge que aproximadamente el 91% está destinado a Gastos en Personal (70,59%) y Becas (20,39%), lo cual evidencia que el mayor riesgo de gestión está relacionado con la administración y control de los Recursos Humanos.

A efectos ilustrativos se detallan los anexos que se acompañan y forman parte del presente informe:

- Anexo I: Políticas presupuestarias CONICET 2022.-
- Anexo II: Se expone la estructura presupuestaria aprobada para el 2022 indicando los programas vigentes y los respectivos responsables administrativos.-

- Anexo III: Se exponen discriminado por fuente de financiamiento, los montos requeridos por CONICET, sujetos a techos fijados por el Ministerio de Economía.-
- Anexos IV: Se expone por Inciso el Anteproyecto de Presupuesto 2022, y su comparación con respecto del Crédito Vigente 2021.
- Anexos V: Se expone por tipo de gasto el Anteproyecto de Presupuesto 2022 solicitado, y su comparación con respecto de los Techos fijados por el MEC.
- Anexo VI: Se desagregan los cargos presupuestados para las carreras CIC y CPA que financia el Consejo discriminados de acuerdo a las categorías, detallando las cantidades de agentes, todo ello expuesto comparativamente con el presupuesto 2021.-
- Anexo VII: Se exponen las metas del proyecto de presupuesto 2022, y su costo global estimado por programa, todo ello expuesto comparativamente con el presupuesto 2021.-

VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPIÑION DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria surgen las siguientes observaciones, las cuales fueron remitidas mediante correo electrónico de fecha 20-09-2021 a la GA a fin de que emita la correspondiente opinión sobre las mismas. La respuesta se recibió mediante correo electrónico de la GA del 27-09-2021, y fue considerada y expuesta a continuación de cada observación.

Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores:

- I. Se verificó la inexistencia de procedimientos preestablecidos debidamente aprobados por la autoridad superior del Organismo para la tramitación interna del Anteproyecto de Presupuesto, en lo que refiere a la elaboración y remisión de la información por parte de las distintas Gerencias y/o áreas responsables a la DP. Esta carencia admite la falta de homogeneidad en la gestión de la información que se remite a la DP para su consolidación a nivel institucional, y atenta contra la identificación de responsabilidades entre las distintas partes intervinientes, dificultando la implementación de controles primarios eficaces.-

Ejercicio actual:

Se mantiene la Observación.

La formulación presupuestaria del SPN está regida por la normativa que determina anualmente el MEC en su calidad de órgano rector. A través de ellos establece requisitos,

fija las pautas y procedimientos, e implementa un cronograma y los Formularios Presupuestarios que las distintas entidades que componen el SPN deben cumplimentar. Por lo expuesto, se entiende que la DP tiene detalladas sus labores en función de los procesos y el cronograma requerido por la autoridad de aplicación y control.

De la información relevada, surge que, pese a que la DP remite planillas estandarizadas que facilitan la consolidación de la información, las respuestas de las áreas aún carecen de un criterio uniforme para la elaboración y remisión de la información primaria requerida, permitiendo una potencial disparidad de la misma, como así también discrecionalidad en los procesos de elaboración adoptados. (Ver IF-2021-75089549-APN-DP#CONICET)

Opinión del Auditado:

“Sin observaciones. Se comunicará a las respectivas Gerencias la observación.”

Recomendación:

Se recomienda la implementación de procedimientos homogéneos para las Gerencias, donde se establezcan los criterios internos utilizados en la metodología aplicada para la elaboración y adecuación de la información primaria que requiere la DP a efectos de conformar el Anteproyecto Anual de presupuesto. Asimismo, resulta necesario que la información sea consolidada previamente a nivel de Gerencias para luego ser remitida a la DP, y que todo los procesos y comunicaciones involucrados se gestionen mediante el sistema GDE, debiendo incorporarse copia de las mismas al el Expediente Electrónico que lo tramita.

- II. Se observó que las políticas presupuestarias y los objetivos establecidos por el Directorio, se encuentran parcialmente acompañados por indicadores y/o metas físicas. Por lo tanto, a pesar de ejecutarse por completo el anteproyecto de presupuesto solicitado, aún en condiciones de financiación plena, no puede garantizarse el cumplimiento de esos objetivos y menos aún de las políticas.-

Ejercicio actual:

Se ha constatado que existen objetivos fijados por el Directorio en función de las políticas presupuestarias oportunamente definidas, que carecen de metas físicas que las reflejen fielmente, dificultando el análisis y la evaluación de la gestión, y la necesaria realimentación de los procesos. Se cita a modo de ejemplo, aquellas metas relacionadas con la solución de problemas locales y regionales, la seguridad e higiene y calidad laboral, y los incentivos para programas de alto impacto socioeconómico, y la generación de empresas de base científica tecnológica. (Ver Anexo I)

Por lo expuesto, no se han verificado avances con relación a la observación mencionada.-

Opinión del Auditado:

“La observación es correcta, dado que no todos los objetivos del CONICET tienen una meta o indicador asociado, pero se hace la salvedad de que, a nivel financiero, el 98% del presupuesto tiene definida su respectiva meta física e indicador. No obstante, se inició el relevamiento de nuevos indicadores relacionados a Vinculación Tecnológica.”

Recomendación:

Se recomienda la confección de indicadores de gestión y metas que permitan establecer una relación clara y directa con el cumplimiento de la totalidad de los objetivos previstos por el Directorio del CONICET.

La existencia de metas físicas hace posible materializar el cumplimiento de las políticas presupuestarias establecidas otorgándole un carácter operativo a las orientaciones de la programación económica y financiera.

Asimismo, se hace énfasis en la necesidad de que las mismas tengan estimado su costo fijando de esta forma una relación insumo-producto, tal lo estipulado por la técnica de presupuesto por programas.

- III. Se han constatado carencias en el documento elaborado internamente por la DP que compila y respalda todas las labores relacionadas con las distintas fases llevadas a cabo para la elaboración y elevación del anteproyecto de presupuesto. En el citado registro no se encuentran identificados los agentes que se han desempeñado en cada una de las tareas ni quienes han realizado los controles primarios, dificultando identificar posibles errores en la gestión e imputar las responsabilidades correspondientes.

Ejercicio actual:

Se ha verificado que esta Observación ha sido regularizada. (Ver Ver IF-2021-75089549-APN-DP#CONICET)

Observaciones del Ejercicio Actual:

- IV. Se ha constatado que existen áreas que no han dado cumplimiento al cronograma interno implementado por la DP, presentado la información presupuestaria requerida fuera de los tiempos establecidos, generando alteraciones en la planificación del proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto del CONICET. (Ver Ver IF-2021-75089549-APN-DP#CONICET)

Opinión del Auditado:

“Sin observaciones. Se comunicará a las respectivas Gerencias la observación.”

Recomendación:

La presentación del Anteproyecto de Presupuesto institucional es un proceso transversal de la Organización donde la GA a través de la DP se constituye en la unidad responsable de elaborar un presupuesto consolidado a nivel institucional que responde a las políticas presupuestarias fijadas por las autoridades y a los requerimientos técnicos establecidos por el MEC. Sin embargo, se hace hincapié en que el mismo involucra íntegramente a la organización en su conjunto, por lo cual se recomienda que todas las áreas involucradas den estricto cumplimiento al cronograma y los requerimientos efectuados por la DP en su planificación y desarrollo, en vistas a no generar demoras ni contratiempos que atenten contra su eficaz diligencia.

- V. Del relevamiento efectuado sobre la documental que acompaña la presentación del Anteproyecto de Presupuesto del CONICET, surge que la Unidad Ejecutora del Programa 19 - Pampa Azul es el Directorio del CONICET. (Formulario F7 Presupuesto 2022)
- No obstante ser los miembros del Directorio quienes aparecen como responsables técnicos, los mismos tienen funciones directivas y de evaluación que son propias de la máxima autoridad de toda Institución y por lo tanto distintas a las de gestión de un

programa presupuestario. La situación observada tiende a generar confusión en la identificación de responsabilidades sobre la consecución de los objetivos perseguidos por el programa, toda vez que la función directiva exige competencias diferentes a la técnica que corresponde a personal de línea de áreas operativas. Por tal motivo, se desaconseja que quienes ejercen cargos directivos desempeñen además cargos operativos.

Opinión del Auditado:

“Se subsanará esta observación en la confección del Anteproyecto 2023.”

Recomendación:

Se recomienda rever la gestión administrativa del Programa 19 y ponderar la designación de un nuevo responsable operativo y técnico competente, que pueda ser inequívocamente identificable como responsable del mismo.

- VI.** Del relevamiento efectuado, no se ha encontrado evidencia de la utilización de RIP (Relación de Insumo-Producto) para metas físicas establecidas con excepción de aquellas relacionadas a la formación de RRHH. La asignación de recursos financieros se hace en forma general con respecto al número total de productos definidos como meta, lo cual dificulta poder identificar con claridad cuáles de éstas han sido afectadas por los desvíos en la gestión o por cambios introducidos en las partidas presupuestarias.

Opinión del Auditado:

“Sin observaciones.”

Recomendación:

Se recomienda la implementación de RIP para la totalidad de las metas físicas definidas en el Anteproyecto de Presupuesto institucional, las cuales deben sustentar los cálculos de las estimaciones presupuestarias incorporadas al Anteproyecto.

- VII.** Del análisis de la información presupuestaria analizada, se observa que los pagos en moneda extranjera han sido calculados utilizando tipos de cambio diversos, de acuerdo al criterio de la unidad organizativa competente. La carencia de un tipo de cambio único para toda la organización pone de manifiesto la aplicación de procedimientos no uniformes que

atentan contra la homogeneidad de los procesos analizados, aumentando la probabilidad de generar desvíos en la programación financiera.

Opinión del Auditado:

“La observación es correcta, se procederá a comunicar en los requerimientos el tipo de cambio a utilizar.”

Recomendación:

Se recomienda que durante el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto sea la DP quien determine e informe a las Gerencias la utilización de un tipo de cambio uniforme a considerar en la determinación de los pagos en moneda extranjera.

IX. CONCLUSION

En términos generales, podemos concluir que la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2022 respondió razonablemente a los requerimientos técnicos y financieros establecidos por el Ministerio de Economía y a las políticas presupuestarias definidas por las autoridades del Consejo, de conformidad a la normativa vigente.

Respecto del proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, dada la transversalidad institucional del mismo, resulta necesaria la existencia de lineamientos internos que estandaricen los procesos para elaborar la información generada por cada una de las Gerencias, la cual a posteriori es consolidada por la Dirección de Presupuesto, lo cual impactará positivamente en el ambiente de control del organismo.

En cuanto a la estructura programática y los montos asignados, se estima procedente continuar con las aperturas que sean necesarias para contar con una estructura aún más eficiente, acompañado de la identificación de sus responsables.

Finamente, deberá seguir trabajándose en la definición de indicadores que vinculen acabadamente todos los objetivos definidos en el nuevo Plan Estratégico, mediante la implementación de metas físicas claramente definidas en términos de logros y de su adecuada expresión en términos monetarios a través de la utilización de RIP.

Todo ello habrá de posibilitar el adecuado análisis de las causas y efectos de eventuales desvíos y/o incumplimientos, y ofreciendo información veraz, homogénea y oportuna que permitirá la toma de las acciones correctivas que se consideren adecuadas en tiempo y forma.

Buenos Aires, Septiembre de 2021



Cdte. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR



Cdte. WALTER F. SEISDEDOS
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

Política Presupuestaria 2022

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en la jurisdicción del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional y como tal, ejecuta las políticas, temas estratégicos y planes en Ciencia y Técnica definidos por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas, tecnológicas, de transferencia, de cooperación e intercambio nacional e internacional y de apoyo a la investigación, mediante el financiamiento y promoción de los recursos humanos calificados. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Los fundamentos de la política institucional para 2022 se centran en:

- El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada en la formación de investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.
- Los recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.

- La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social.
- La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.
- Una gestión orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación de la actividad científica públicos y multivariables que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio contemplan:

- Formar recursos humanos en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, Carrera del Personal de Apoyo, becas de investigación y en el personal de gestión en ciencia y tecnología.
- Promover la Investigación y el Desarrollo mediante Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras relacionados con los planes de gestión de las unidades, Proyectos de Investigación Plurianuales y Proyectos de Investigación Orientada.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica.
- Fomentar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales. Financiar proyectos de cooperación internacional con socios destacados y desarrollar actividades de vinculación y transferencia mediante la gestión de patentes, licenciamientos, asistencias técnicas, reuniones científicas y congresos de actualización, así como con convenios I+D+i con Y-TEC y Late-Andes.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE ACUERDO AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Denominación	Unidad Ejecutora
1	0	0	0	0	Actividades Centrales	CONICET
	0	0	1	0	Conducción y Administración	
16	0	0	0	0	Formación de RR.HH.	Gcia. de RRHH
	0	0	1	0		
18	0	0	0	0	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y divulgación en C	Gcia. de Desarrollo CyT
	0	0	1	0	Conducción y Administración	
	0	0	2	0	Promoción e Investigación	
	0	0	3	0	Financiamiento y divulgación en CyT	
19	0	0	0	0	Investigación en CyT en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Directorio CONICET
	0	0	41	0	Acciones Área Marítima Protegida Namuncurá - Banco Burdwood	

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

Comparativo entre Requerimientos y Techos MH Ejercicio 2022
Totales por Fuente de Financiamiento

Fuente		Requerimientos CONICET A	TECHOS MH B	Diferencia 2022 B-A
Tesoro Nacional	11	54.876.832.725	46.918.516.000	-7.958.316.725
Recursos Propios	12	29.140.800	29.140.800	-
Totales		54.905.973.525	46.947.656.800	-7.958.316.725

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

COMPARATIVO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
Crédito Vigente 2021 Vs. Crédito Programado 2022

INCISOS		2021	2022			Variación % entre Crédito vigente + incrementos 2021 y techos 2022	OBSERVACIONES
		Crédito Vigente + incrementos	Solicitado + PARITARIA 2021 A	Techos B	Sobretechos A-B		
GASTOS EN PERSONAL	1	25.198.507.875	35.725.769.395	33.139.954.000	2.585.815.395	31,52%	Se contempla la cobertura de la planta ocupada al 30 de junio de 2021 anualizada para SINEP y Contratos Art. 9. Se considera los 16.119 cargos vigentes de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico y Personal de Apoyo, financiando 14.811 cargos de los aprobados. También se contempla el sueldo anual complementario, los aportes y el incremento vegetativo .
BIENES DE CONSUMO	2	9.993.000	28.023.322	9.993.000	18.030.322	0,00%	Se ha ajustado el requerimiento de gastos en este inciso a \$9.993.000, priorizando las necesidades básicas para el normal funcionamiento de la Sede Central del CONICET y del Museo de Ciencias Naturales.
SERV. NO PERSONALES	3	9.885.147.428	13.203.843.728	9.832.397.000	3.371.446.728	-0,53%	La asignación de los Techos presupuestarios permite el financiamiento de Gastos de Sede Central y MACN, locaciones de servicios Decreto 1109/17 vigentes en 2021 en sistema LOYS y gastos que se ejecutan a través del programa 16, y financiar las becas de investigación por 9 meses, las cuales incluyen la recomposición de los estipendios, la paritaria 2021, la ampliación a 36 meses de las Becas Posdoctorales, la Obra Social de Becarios y Becas Externas. También se estima una convocatoria de 1.600 becas doctorales y 800 postdoctorales, concluyendo en un promedio anual de 12.444 becas.
BIENES DE USO	4	41.191.000	196.960.000	80.540.000	116.420.000	95,53%	Se asignaron fondos para equipamiento y software de la Sede Central. Dichos gastos fueron incluidos en el PPGI, a través de los códigos BAPIN N°133.800 y 133.807 respectivamente.
TRANSFERENCIAS	5	3.555.366.457	5.751.377.080	3.884.772.800	1.866.604.280	9,27%	Se financia el funcionamiento de UE que constituyen la Red Institucional y mantenimiento de equipamiento y edificios. Además el financiamiento para proyectos de investigación plurianual, proyectos para jóvenes investigadores, proyectos de investigación orientada y proyectos de UE. Promoción, divulgación y vinculación: se financian los gastos relacionados con estudios para futuras patentes, organización de reuniones científicas y técnicas, documentales y Feria de Tecnópolis, entre otros gastos. Con respecto al Programa Pampa Azul, se prevé el financiamiento de 6 campañas de
Totales		38.690.205.760	54.905.973.525	46.947.656.800	7.958.316.725	21,34%	

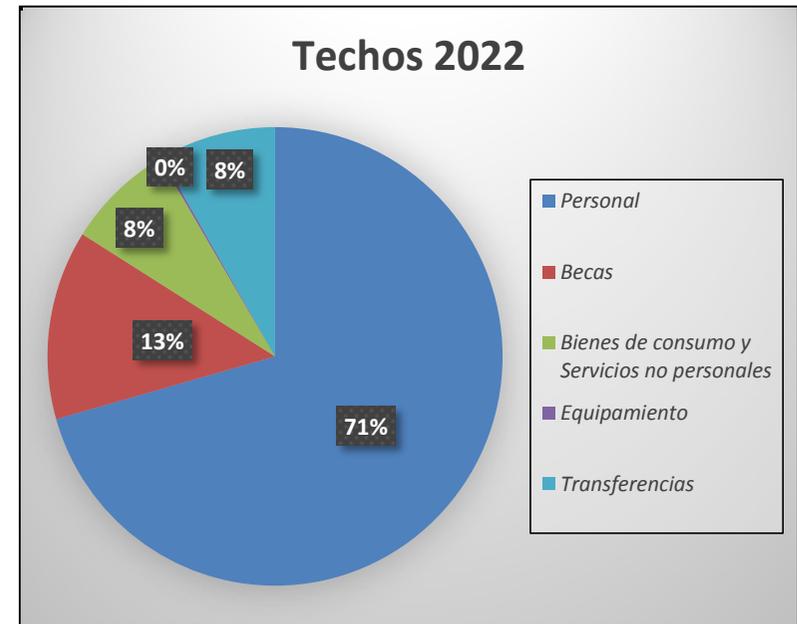
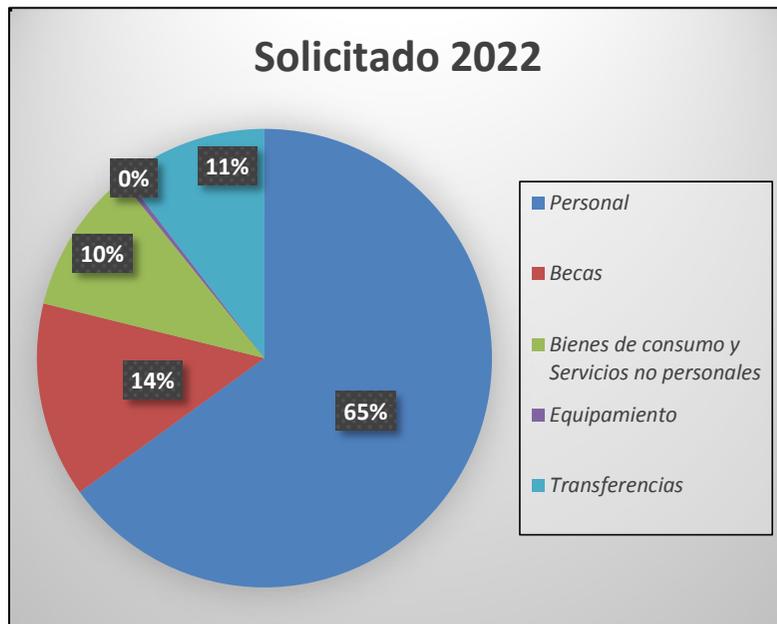
Credito vigente + incrementos previstos. Agosto de 2021

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

COMPARATIVO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
Anteproyecto de Presupuesto Solicitado 2022 Vs. Techos MH 2022

Inciso	Solicitado 2022	%
Personal	35.725.769.395	65,07%
Becas	7.561.032.993	13,77%
Bienes de consumo y Servicios no personales	5.670.834.057	10,33%
Equipamiento	196.960.000	0,36%
Transferencias	5.751.377.080	10,47%
Total	54.905.973.525	100%

Inciso	Techos 2022	%
Personal	33.139.954.000	70,59%
Becas	6.268.619.181	13,35%
Bienes de consumo y Servicios no personales	3.573.770.819	7,61%
Equipamiento	80.540.000	0,17%
Transferencias	3.884.772.800	8,27%
Total	46.947.656.800	100%



Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

Comparativo Planta Financiada Ejercicios 2021 y 2022
CIC - CPA

<u>Distribución de cargos aprobada por Directorio</u>		Cantidad 2021	Cantidad 2022
		Techos	Techos
Investigador Superior	I05	125	125
Investigador Principal	I04	704	704
Investigador Independiente	I03	2.171	2.331
Investigador Adjunto	I02	3.039	3.359
Investigador Asistente	I01	5.394	6.514
Total CIC		11.433	13.033
Profesional Principal	T33	899	899
Profesional Adjunto	T32	529	619
Profesional Asistente	T31	143	403
	Subtotal:	1.571	1.921
Tecnico Principal	T24	541	541
Tecnico Asociado	T23	153	153
Tecnico Asistente	T22	153	403
Tecnico Auxiliar	T21	10	10
	Subtotal:	857	1.107
Artesano Principal	T14	48	48
Artesano Asociado	T13	10	10
Artesano Ayudante	T12	0	0
	Subtotal:	58	58
Total CPA		2.486	3.086
Total Planta CIC+CPA		13.919	16.119

Fuente: Elaboración propia sobre información suministrada por la Dirección de Presupuesto

CONICET

Análisis de Metas Físicas

Comparativo Anteproyecto de Presupuesto 2021 Vs 2022

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	Variación
Programa 01	<i>Crédito Presupuestario</i>	1.029.685.654	1.515.296.117	47,16%
Programa 16	<i>Crédito Presupuestario</i>	33.291.830.319	40.377.288.850	21,28%
Formación de Becarios	243 - Becario	12.500	12.800	2,40%
Formación de Becarios	543 - Becario Formado	1.500	2.155	43,67%
Formación de Investigadores del Esc. Cient. Tecn. (CIC)	165 8- Investigador	11.022	12.163	10,35%
Formación del Personal de Apoyo del Esc. Cient. Tecn. (CPA)	165 9- Personal de Apoyo	2.779	3.082	10,90%
Programa 18	<i>Crédito Presupuestario</i>	4.204.589.787	4.816.971.833	14,56%
Financ. de Proyectos de Inv y Desarrollo Nacionales	376 - Proyecto en Ejecución	2.043	3.299	61,48%
Visitas Guiadas	045 - Visitante	190.600	224.000	17,52%
Publicaciones Técnicas	148 - Publicación	15	15	0,00%
Asesoramiento Técnico	30 - Caso	261	144	-44,83%
Asesoramiento Técnico	422 - Caso Investigado	530	530	0,00%
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	717 - Patente	351	380	8,26%
Financ. de Proyectos de Inv y Desarrollo Nacionales	634 - Proyecto Terminado	749	64	-91,46%
Financ. de Proyectos Inv y Desarrollo Internacionales	634 - Proyecto Terminado	33	16	-51,52%
Programa 19	<i>Crédito Presupuestario</i>	164.100.000	238.100.000	45,09%
Relevamiento de Áreas Estratégicas Pesqueras	158 4-Campaña Realizada	4	2	-50,00%
Relevamiento Geológico - Geofísico	158 4-Campaña Realizada	4	4	0,00%
Total Crédito Presupuestario		38.690.205.760	46.947.656.800	21,34%